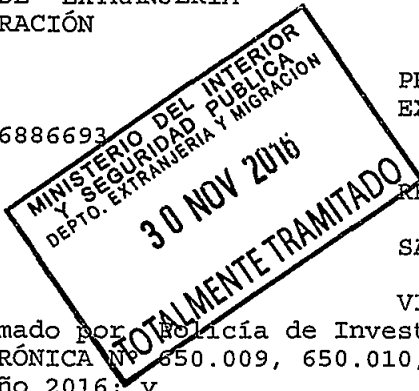


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 6886693



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJEROS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 214457

SANTIAGO, 28 de Septiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo  
informado por la Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN  
ELECTRÓNICA Nºs. 650.009, 650.010, 650.011, 650.012, 650.013 y 650.014  
del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en  
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de  
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.  
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  
Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente  
TEMP. MOTIVOS LABORALES, en la condición de TITULAR a Xavier Marie  
LORTAT-JACOB de nacionalidad FRANCESA, en la condición de  
DEPENDIENTE a Fabienne Marie Anne Andree DERIAZ LORTAT-JACOB de  
nacionalidad FRANCESA, Anouk Dominique Marie LORTAT-JACOB de  
nacionalidad FRANCESA, Gregoire George Paul Marie LORTAT-JACOB de  
nacionalidad FRANCESA, Clovis Philippe Marie LORTAT-JACOB de  
nacionalidad FRANCESA, Gabriel Daniel Balthazar Marie LORTAT-JACOB  
de nacionalidad FRANCESA, válida desde el 17 de Agosto de 2016 y  
hasta el 17 de Agosto de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma  
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de  
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía  
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

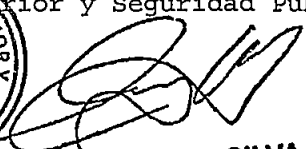
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/dzc  
[308]28/09/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas